



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

Presidencia: Dip. Manuel Rodríguez González

Secretaría: Dip. Nayeli Arlen Fernández Cruz

Hora de Inicio: 12:36 horas

Hora de Término de Reunión: 14:16 horas

Quórum Inicial: 20 Diputados

Quorum Final: 28 Diputados

Siendo las 12:36 horas del día miércoles 16 de octubre de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, el salón Mezzanine Norte del Edificio “A” del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la Novena Reunión Ordinaria de trabajo según el siguiente:

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria,
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, propuesta por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, propuesta por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN,
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de

la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, propuesta por el Congreso del Estado de Sonora,

7. Presentación de la licenciada Claudia Barrera González, con el tema:
Realidades, retos y perspectivas de la energía para los clústeres energéticos,
8. Asuntos generales, y
9. Clausura.

El Presidente Diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes a todos. Damos inicio a la novena reunión ordinaria de la Comisión de Energía, siendo las 12 horas con 36 minutos de este 16 de octubre de 2019.

Solicito a la Secretaría haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados, integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de firmas de 20 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la Secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al orden del día de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum,

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día,
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria,
4. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, propuesta por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna,
5. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, propuesta por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN,
6. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, propuesta por el Congreso del Estado de Sonora,
7. Presentación de la Licenciada Claudia Barrera González, con el tema:
Realidades, retos y perspectivas de la energía para los clústeres energéticos,
8. Asuntos generales, y
9. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo, respecto al orden del día. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la Secretaría se consulte, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión de Energía. Considerando que el referido documento fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados, integrantes de la comisión, solicito a la Secretaría someta, en votación económica, si es de obviarse la lectura del referido documento.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: A solicitud de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del acta de la octava reunión ordinaria de esta comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, con relación al acta, puede tomarla hasta por tres minutos. No habiendo ningún legislador que haga uso de la palabra, solicito a la Secretaría someter en un solo acto y votación económica la aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de esta comisión.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: A solicitud de la Presidencia, someto, en votación económica, la aprobación del acta de la octava reunión ordinaria de esta comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, aprobado por unanimidad.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Aprobada el acta. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de tres dictámenes, iniciativas en sentido negativo. Solicito a la Secretaría dar lectura a los encabezados de dichos dictámenes.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Primer dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos, propuesta por el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna.

Dictamen número dos, en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, propuesta por el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

Dictamen número tres, en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, propuesta por el Congreso del Estado de Sonora.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Dichos proyectos de dictamen fueron enviados para sus observaciones dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados, integrantes de esta comisión.



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

En consecuencia, se encuentra a discusión el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos. Si existen oradores, favor de levantar la mano para que los registre la Secretaría. La diputada Ana Lilia Guillén, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos ustedes, compañeros. Creo que en este dictamen debiéramos tener una claridad muy puntual referente a cómo impactaría económicamente a la comisión este tipo de solicitudes, porque todos en cada uno de nuestros estados tenemos ya en este momento por la situación climática situaciones extremas tanto en frío como en calor.

Y definitivamente mi voto es para que vaya en sentido negativo esta propuesta, porque no creo que sea de ayer o antier el problema climático. Entonces, si cuidamos más el medio ambiente, vamos a tener menos problemas en ese tenor. Por eso creo que debemos votar en sentido negativo, como está en la propuesta, porque no es una cuestión tan fácil en un momento dado pedirle a la comisión, a la comisión reguladora, que adecue las tarifas y que de manera negativa impacte en la Comisión Federal de Electricidad. Es cuánto.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Ana Lilia. ¿Algún orador más? En caso contrario, procedemos inmediatamente a su votación nominal.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz Por instrucciones de la Presidencia, se consulta de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los diputados que estén por la afirmativa sírvanse a



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La votación del diputado de la Peña Marshall

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: ¿Perdón?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Es votación nominal.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: No, es nominal.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y el dictamen es negativo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Nos puede decir su nombre y el sentido de su voto.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: En negativo, como va. Claro a favor del dictamen negativo.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Estoy a favor del dictamen.



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿El nombre?

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Mario Alberto Ramos Tamez. A favor del dictamen.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: A favor del dictamen.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El nombre, porque es nominal.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Evaristo Lenin Pérez, diputado Acción Nacional. A favor del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: De Acción Nacional, a favor del dictamen.

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Igualmente estamos a favor del acuerdo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿El nombre?

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Irasema del Carmen Buenfil Díaz, diputada por Campeche.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: Diputado de Acción Nacional. A favor del dictamen.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: De Movimiento Ciudadano. Sí.



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

La diputada Soraya Pérez Munguía: Del Partido Revolucionarios Institucional, a favor del dictamen.

La diputada Laura Patricia Ávalos Magaña: De Morena. A favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: De Tabasco, a favor del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: De Morena. A favor del dictamen.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: De Morena. De Hidalgo. A favor.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: A favor.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: De Morena. De Veracruz. A favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: De Veracruz. Morena. A favor del dictamen.

La secretaria diputada Estela Núñez Álvarez: De Morena. De Tabasco. A favor del dictamen.

La diputada Ana Lilia Guillen Quiroz: De Michoacán. A favor del dictamen.

La diputada Juana Carrillo Luna: A favor del dictamen.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: A favor del dictamen.



La diputada Sandra Paola González Castañeda: Morena. A favor del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Aprobado por 21 votos a favor y 0 abstenciones. Ningún voto en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Aprobado por 21 votos.

El dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 75, 76 y 77, de la Ley de Petróleos Mexicanos. Remítase a la Mesa Directiva para sus efectos conducentes.

Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.

¿Existen oradores? Sírvanse levantar la mano para anotarlos.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Perdón, presidente. Yo solamente quería saber el análisis que hizo la secretaria técnica con respecto a este tema.... Solo quería saber cuál fue brevemente el análisis que realizó la secretaría técnica respecto a este tema.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Las consideraciones del dictamen que circuló, ahí viene muy específico...

La diputada Soraya Pérez Munguía: O sea, es como un tema, digo, a mí me hizo mucha lógica lo que pusieron. Pero mi duda, más bien, es en el sentido excluir esto, o sea, es normal en la mayoría de los casos o cuál fue la motivación del diputado

del PAN de incluirlo. El tema del mal funcionamiento de piezas, de equipo o instalaciones no sea responsabilidad del operador.

El diputado Manuel Rodríguez González: Sí, bueno. La intención del legislador la conocemos en su iniciativa, no conocemos a fondo cuál haya sido. Sin embargo, la responsabilidad objetiva siempre es del operador.

Lo que sí queda, de manifiesto es que está previsto todas las normas de seguridad y de responsabilidad de cada uno de los que intervienen y para poder operar en una central nuclear, se requiere una capacitación específica, certificación y, por lo mismo, sí, es inadmisibles que quien tenga una certificación vaya a cometer un error, porque si alguna pieza está ya llegando a su vida útil, lo tendría que reportar y eso le exime de responsabilidades. Parte del protocolo.

Entonces, por lo tanto, están previstas las medidas para evitar alguna responsabilidad que sea fuera de su alcance.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Gracias, presidente.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:

Sí, no hay nadie más.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Otra vez el mismo orden, ¿no? Permítanme. Una vez agotada la lista de oradores, solicito a la secretaría consultar de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la presidencia, se consulta de manera económica si el asunto se encuentra



suficientemente discutido. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la secretaría recoger la votación nominal del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 11, de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se hará la consulta a cada diputado, si nos ayudan dándonos su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto.

El diputado Ricardo de la Peña Marshall: Gracias. Ricardo de la Peña Marshall, Encuentro Social. A favor del dictamen.

El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: De Movimiento Ciudadano. A favor del dictamen.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: De Acción Nacional. En contra del dictamen.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: De Acción Nacional. En contra del dictamen.

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: A favor del dictamen.

El diputado José del Carmen Gómez Quej: De Acción Nacional. En contra del dictamen.



ACTA DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE ENERGÍA

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: De Movimiento Ciudadano. A favor del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Del Partido Revolucionario Institucional. A favor del dictamen.

La diputada Laura Patricia Ávalos Magaña: De Morena. A favor del dictamen.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Morena. A favor del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: De Morena. A favor del dictamen.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: De Morena. A favor del dictamen.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: De Morena. A favor.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Del Grupo Parlamentario de Morena. A favor del dictamen.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Del Grupo Parlamentario de Morena. A favor del dictamen.

La secretaria diputada Estela Núñez Álvarez: Del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.



La diputada Ana Lilia Guillen Quiroz: A favor del dictamen.

La diputada Juana Carrillo Luna: Morena. A favor del dictamen.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: A favor del dictamen.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: De Morena. A favor del dictamen.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Presidente, le informó que se emitieron un total de 21 votos, siendo 18 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Aprobado por 18 votos. El dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, de la Ley de Responsabilidades Civil por Daños Nucleares.

Remítase a la Mesa Directiva, para sus efectos conducentes. Continuamos con la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII y se adiciona un segundo párrafo, a la fracción IV del artículo 12, un párrafo 4º al artículo 138 y un párrafo 3º al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y se reforma el Artículo 12 Fracción III de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Si existen oradores, favor de levantar la mano para que los anote la secretaria.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Mario Tamez.

El diputado Mario Alberto Tamez Ramos: Buenas tardes, compañeros. Con su permiso, presidente. Yo nada más quiero dejar en claro por qué voy a votar en contra del dictamen. Creo que tengo que compartir el sentir de este dictamen porque es un movimiento que ha ido otra vez resurgiendo, esto no es algo nuevo, el que se quieran buscar los mecanismos para mejorar las tarifas de luz eléctrica en el país.

Y en esta transformación que se busca en el país, yo creo que la esperanza de los ciudadanos, el deber de los diputados tiene que estar en ese sentido, en esa dirección. Y sobre todo los diputados que somos del norte sabemos de qué estamos hablando. Aquí, este dictamen pues viene a favor, pero realmente está en contra de un tema de ayudar a los ciudadanos. Estamos, yo creo que asumiendo el límite de nuestra diputación al solamente dictaminar y el no orientar este tipo de iniciativas – que, la verdad, son muy buenas-.

El día de ayer, inclusive, aprobamos algo en el pleno para cambiarle el nombre al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado y al final de cuentas eso es algo que no beneficia a los ciudadanos. El tema de las tarifas es algo que lleva años y que trasciende esta legislatura. Voy a marcar en contra del dictamen porque también es necesario que existan mecanismos que permitan reducir las tarifas eléctricas en los estados en los que presentan temperaturas extremas.

La realidad es que las familias ven disminuidos casi el 20 por ciento de sus ingresos solamente con pagar los recibos de luz. En Tamaulipas, que es mi estado, tenemos un grave problema porque tenemos documentadas temperaturas por encima de los 40 grados y hemos hecho peticiones, lo hemos hecho inclusive en la comparecencia, y nos responden con que estamos interpretando de una manera incorrecta, que se necesitan presentar aún mayores temperaturas para alcanzar un promedio.

La verdad es que este tipo de temperaturas son insoportables, es insoportable y los que son del norte saben que vivir sin aire acondicionado allá no es vivir con calidad de vida. No quiero imaginar las familias con bajos recursos cómo sobreviven en estas condiciones, los niños, los jóvenes se enferman, los alimentos se descomponen, los animales mueren; no sé qué más se necesita. Me gustaría en algún momento, presidente, hacerle la invitación formal, que nuestra Comisión sesionara en algún estado del norte, puede ser Tamaulipas, Sonora, Nuevo León y percatarnos realmente de esta sensibilidad que se tiene y cómo los ciudadanos lo perciben.

Un diputado -yo creo que todos los que aquí pueden recordar el día de ayer en pleno- se quejaba porque no había las condiciones para trabajar bien y porque el aire acondicionado estaba apagado. Yo, la verdad, no tenía calor, pues porque venimos de temperaturas extremas y no es posible que aquí estemos interrumpiendo el trabajo del pleno por pedir que nos prendan el aire acondicionado. Bueno, así no podemos nosotros ayudar a los ciudadanos si estamos con nimiedades.

Le preguntaba el otro día al director de la CFE si se tiene la voluntad de ayudar porque los trámites para conseguir una reclasificación de tarifa la verdad son engorrosos, implican un largo camino y te envían con una autoridad, luego te envían con otra y resulta que algunas no tienen facultades, que no hay presupuesto, que lo tiene que determinar Hacienda y que la información de las temperaturas está mal. La verdad es que no se habla nunca de los errores y las cosas que hay que enmendar.

Por ejemplo, los termómetros con los que se miden estas temperaturas tienen algunos más de 30 años y si vamos y los revisamos pueden ver que hasta telarañas tienen. No es posible que estemos midiendo todas estas temperaturas con esta



tecnología. Inclusive, no nos dicen a veces cuándo fue el último mantenimiento y dónde están ubicados. En Ciudad Victoria está ubicado un termómetro en el aeropuerto, donde es una zona rural, donde ni siquiera hace el mismo calor que está en la ciudad.

Yo creo, compañeros, que vamos a llegar a nuestros distritos, a nuestros municipios, sin presupuesto para obra e infraestructura porque no va a haber fondo 23. Siquiera, vamos a llegar con una buena noticia, de que se van a reducir las tarifas de luz y que con ello se podrán mejorar las condiciones de nuestras familias. Hagamos la parte que nos toca, reformemos la ley para obligar este tipo de ajustes, es nuestra facultad constitucional.

Y sobre todo yo creo que deberíamos de hacer equipo con los ciudadanos, con los congresos locales y con todas estas iniciativas que nos llegan para, en lugar de rechazar, nutrirlas y trabajar en ese sentido. Es cuanto, presidente.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Con su permiso, señor presidente. Compañeras, compañeros diputados yo creo que el tema de las tarifas es un tema muy complicado. En mi distrito que yo represento, Cosoleacaque, Veracruz, hay un grupo de resistencia civil que tiene más de 20 años que no está pagando energía, pero que yo creo que tenemos como diputados –lo decía cuando tuvo comparecencia el director de la Comisión Federal- de que tenemos que reformar la ley.

Hoy lo presenta Sonora, fue un punto de acuerdo que yo subí iniciando esta legislatura pero que el director nos daba con mucha precisión cuál era el tema. El

tema presupuestal. Yo entiendo porque cuando voy a mi distrito hay grupos que me dicen que tenemos que hacerlo, pero tenemos que ir más para allá. Yo creo que tenemos y nos platicaba perfectamente. La reforma energética que se hizo en la administración pasada vino a darle beneficios a unos para no poder tener la capacidad y poder financiar porque el único que financia es el Estado.

Comisión Federal hoy está produciendo solamente el 54 por ciento de la energía. Pero yo quiero que metamos también en cintura a los particulares, a esos que tienen toda la inversión, que vienen con todo el recurso, que hicieron grandes negocios con expresidentes para venir a hacer una inversión a México y que lo único que se llevan es dinero porque están produciendo desde el sur del país y están vendiendo en el norte y no pagan la transmisión. Lo digo claro y puntalmente, si nosotros no somos los primeros que levantemos la voz, no va a haber ningún recurso que nos alcance porque ahorita es la luz y al rato van a ser otras cosas.

No podemos pensar, señores, si no reformamos. Yo lo que sí les pido y voto a favor de esta iniciativa. ¿Por qué? Porque si nosotros, el día de mañana –vamos a pensar- con la discusión del presupuesto de ingreso y vendrá el presupuesto de egresos y vendrán los jaloneos de todo lo que tenemos que financiar en este país. Pero si tenemos que meter en cintura también a los particulares, eso que quede muy claro, que si Comisión Federal, el gobierno de la república va a financiar un 10, un 20, un 30, un 40 por ciento, que en esa misma medida también sean los particulares porque aquí nada más ganan unos.

Es todo ganar y Comisión Federal no tiene la capacidad. Primero, durante muchos años no le invirtieron, no le invirtieron al mantenimiento para poder producir más; al contrario, dejaron de darle mantenimiento, de invertir en Comisión Federal, una empresa que es del Estado, que durante muchos años a los mexicanos nos tocó

hacerla, construirla. Y que hoy, de buenas a primeras, les dan toda la facilidad a los particulares para que vengan, produzcan y vendan, como un negocio.

El Estado, el gobierno no es un negocio. Tiene que dar las facultades para que podemos vivir y tengamos paz social y tengamos tranquilidad. Lo que decía el compañero de Tamaulipas, tiene razón. Pero en Veracruz también tenemos altas temperaturas y tenemos un grado alto de humedad... Que eso, la sensación térmica, llegamos a tener sensaciones térmicas de 40, 50 grados, señores...

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por favor concluya.

El diputado : Okay. Repito, mi voto es a favor del dictamen. Pero sí tenemos que hacer... tenemos que reunirnos, señor presidente, y que hagamos una comisión de diputados y que nos reunamos con el director de la Comisión Federal y que tengamos que ver este tema. Y que ojalá que en este periodo podamos dar los pasos firmes para que... no nada más es Tabasco, no nada más es Veracruz; Campeche, Yucatán, el norte del estado de Sonora, todos tenemos el mismo problema. Pero tenemos que idear una solución integral. Muchas gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Jacobo David Cheja Alfaro, para hablar en contra, hasta por tres minutos.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, secretaria. Compañeras, compañeros, únicamente para abonar a los comentarios de mi compañero de Movimiento Ciudadano, el diputado Mario Ramos Tamez. Lo que busca esta iniciativa es que la CFE y la Comisión Reguladora de Energía establezcan tarifas preferenciales, obviamente por los altos climas que se dan en el norte del país.



Yo creo, sin temor a equivocarme, como representantes populares, como representantes del pueblo, que tenemos que estar preocupados por las necesidades del pueblo. Es una iniciativa generosa e interesante. Que aunque el impacto presupuestal no venga incluido, no venga completa esta iniciativa, sí debemos entender la necesidad que tienen todos nuestros compañeros ciudadanos mexicanos todos en el norte del país, o en donde quiera que existe este tipo de climas extremos, como lo dice bien el compañero diputado del estado de Veracruz.

Yo creo que sí es importante que retomáramos este tema, que pudiéramos tener una mesa de análisis, señor presidente, con especialistas en el tema que nos pudieran dar luz de qué es lo que debemos hacer. Porque debemos entender lo que pasa en el estado de Sonora. Y como bien ya han puesto aquí ejemplo los compañeros, yo estuve el fin de semana allá... Es imposible estar sin clima, sin aire acondicionado, ya que no se puede vivir. Yo imagino a las familias más desprotegidas de estos estados viviendo en condiciones muy difíciles y con estas altas temperaturas. Que aunque ya están acostumbrados, como bien lo dicen todos los que viven en aquellos rumbos, yo creo que es inhumano, y deberemos de hacer algo como responsables en esta legislatura del tema energético, de poder estudiar el tema para poder abonar en lo que nos están solicitando, en este caso el Congreso del Estado de Sonora.

Sería mi comentario.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra la diputada Ana Lilia Guillén, para hablar a favor del dictamen, hasta por tres minutos.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: Compañeras, compañeros, mi voto a favor del sentido negativo de este dictamen no es porque esté en contra de nadie en particular. En Michoacán tenemos municipios que tienen 45 grados: Huetamo,

Churumuco, Carácuaro, Nocupétaro, Apatzingán, Arteaga, Tumbiscatío, hasta 45 grados. Y es un calor seco, porque definitivamente hasta el nombre lo dice, es Tierra Caliente.

Y yo estaría de acuerdo en que se hiciera este tipo de concesiones a los ciudadanos si hubiera presupuesto que alcanzara. Pero nos queda claro que el desmantelamiento que sufrió la Comisión Federal de Electricidad, la entrega a privados, a particulares de parte de esta empresa tan importante para el Estado mexicano nos deja en la indefensión a los ciudadanos que no podemos pagar las tarifas normales, ya no digo algo específico. Yo no digo un beneficio.

Mi pregunta es: ¿Qué pensaban cuando estaban desmantelando a la Comisión? ¿A quién pensaban darle el servicio? Obvio, era a los ciudadanos y caro. Porque ahorita no hay un solo peso que le quiten o que le rebajen a los consumidores, porque la Comisión dice: eso gastaste y eso pagas, aun cuando no sea cierto. Su boca es medida, como se dice vulgarmente. Entonces no sólo sufrimos la ausencia de bienestar, por lo caro que es en este momento la energía eléctrica, sino que además se cometen abusos.

Y mi pregunta es si se tenía pensado en los ciudadanos darles beneficios, ¿por qué no se les dio antes? ¿Por qué hasta ahora, que hay insuficiencia presupuestaria? ¿Por qué, cuando en este momento la mitad, el 46 por ciento, creo que nos dijo el licenciado Bartlett, está en manos de privados? ¿Por qué se permitió, si se pensaba beneficiar a los ciudadanos?

Y les digo, yo puedo pedir para Huetamo y estos municipios que acabo de señalar, porque tienen hasta 45 grados. ¿Alguien ha ido o conocen estos municipios? Yo los invito, no sólo en Sonora, en buena parte del país la desertificación nos está pegando a todos. Y yo lo decía hace un momento: vayamos a revertir el cambio

climático para revertir precisamente estas situaciones extremas. A lo mejor ya no nos toca ver ese cambio. Pero entonces empezamos para ver a quién le toca disfrutarlo, y no esperar que la Comisión nos resuelva los problemas que nosotros creamos, unos por abusivos y otros que por torpeza dejamos en manos de particulares algo tan importante como la Comisión. Muchas gracias.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Enrique Martínez Aké, hasta tres minutos, para hablar a favor del dictamen.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, secretaria. Muy buenas tardes, compañeras, compañeros diputados. Creo que hay que dejar en claro que coincidimos plenamente la mayoría, o si no es que todos los que estamos aquí, en el fondo de este tema. Todos estamos de acuerdo en que las tarifas de energía eléctrica deberían ser mucho más acordes con la realidad económica que viven las familias mexicanas de todos los estados, no solamente de algunos. Pero hoy tenemos que definir una postura en lo que se refiere a este dictamen. Y la postura de su servidor es a favor del dictamen, por cuestiones de forma, más que de fondo. El texto del dictamen nos refiere dos puntos que tenemos que considerar y que no podemos dejar de lado, y tenemos que ser muy responsables.

En primer lugar, una iniciativa de esta naturaleza, con todo y que es legítima, válida, impactaría de manera negativa en los ingresos de la Comisión Federal de Electricidad, de por sí lastimada económicamente, financieramente. No podemos ser irresponsables al momento de legislar y sin haber tomado medidas, como se sugieren en el propio dictamen, irnos en favor de una iniciativa que lastimaría indudablemente las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad. De igual forma, hablando de la forma, pues la propuesta original, la iniciativa no establece algunos parámetros, algunas metodologías para definir cuáles son las fechas de verano,



invierno, y horarios para una tarifa preferencial en día y noche, entre otros aspectos que el propio dictamen nos señala puntualmente.

Entonces sí dejar claro que el voto a favor del dictamen es por cuestiones de forma. Y asumir el compromiso, como bien ha significado algún otro compañero diputado, que tenemos que tomar el asunto de manera muy responsable. Coincido con el compañero diputado que señaló que son engorrosos los trámites para eventualmente acceder a una tarifa más económica de energía eléctrica. Incluso me atrevo a decir que esos acuerdos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ni siquiera los conocen las autoridades estatales y municipales, mucho menos los ciudadanos.

Entonces, en eso tenemos que trabajar, tenemos que apostarle a la responsabilidad al momento de legislar. Y dejar claro también que coincidimos en el fondo del asunto, todos queremos tarifas más baratas de energía eléctrica para todos los mexicanos, para todos los estados de la república, pero tenemos que hacerlo con muchísima responsabilidad. Muchísimas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra la diputada Soraya Pérez para hablar hasta por tres minutos a favor del dictamen.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Compañeras, compañeros, realmente no tendría mucho más que agregar, después de escuchar al diputado Carlos Enrique Martínez. Justamente va en el mismísimo sentido. Quisiera estar a favor de la iniciativa, porque es una demanda que tienen la mayoría de los estados que sufren desafortunadamente de temperaturas extremas y que están sufriendo porque las tarifas que tienen no son competitivas.

Pero esto nos debe abrir camino para buscar una solución, como Comisión de Energía, una solución integral, para todos los municipios, porque incluso la realidad en un estado varía muchísimo de municipio a municipio. Y la realidad a veces en un estado varía mucho de temperaturas, como el caso de Sonora, que pueden tener muchísimo calor y después muchísimo frío. Entonces, la solución tendría que ser mucho más integral.

También reconozcamos que la propia Ley de Industria tiene una contradicción, por un lado le da facultad a la propia Comisión Reguladora de Energía para determinar las tarifas para el suministro básico y luego, al mismo tiempo, le permite al Ejecutivo que también las tenga. Y el Ejecutivo decreta que Hacienda sea el que mande las tarifas, que fueron las que fueron publicadas en noviembre del año pasado.

Entonces, realmente me parece que hay materia para que podamos trabajar. Coincido en que lo que tendríamos que hacer es estar muy pendientes. Y de ahí la pregunta que me permití hacer en la comparecencia con el director general de la Comisión Federal de Electricidad, cuánto de inversión se está considerando en el Presupuesto de Egresos para asegurar que podamos mantener las tarifas e incluso eventualmente bajarlas, porque el tema de generación de energía, entiendo, está relativamente cubierta, peor el gran problema está en la transmisión y en la distribución. Y por ahí tenemos falta de inversión.

Y, si no es suficiente la inversión que se está considerando en el presupuesto, pues creo que como legisladores tendríamos que posicionarnos para asegurar que la comisión tenga el presupuesto adecuado y pueda darles tarifas competitivas a los estados que sufren de esto.

Me parece legítimo totalmente, como todos los compañeros lo han mencionado, que el Congreso de Sonora abogue por una tarifa de acuerdo a la realidad. Como



también es el caso de algunos otros estados. Así que no dejemos pasar por alto esto.

Creo que fue el común denominador en la comparecencia, en la reunión de trabajo en funciones de comparecencia del director de la comisión. En todo caso, podríamos tener un grupo de trabajo. El mismo director nos abrió la posibilidad de tener grupos de trabajo para tratar estos temas. Y me parece que es una oportunidad que no podríamos dejar pasar. Es cuanto, compañeros.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra la diputada Ángeles Ayala para hablar en contra del dictamen hasta por tres minutos, para hablar a favor.

La diputada Ma. De los Ángeles Ayala Díaz: Gracias, diputada. Perdón, por ahí... Bueno, creo que como lo han dicho mis compañeros diputados, la diputada Soraya, el diputado Carlos Enrique, el sentimiento cuando regresamos a nuestros lugares de origen es real, las tarifas aumentan, muchas veces el sobre de su nómina va directo a pagar tarifa, a veces tienen corte porque se vuelve insostenible.

Vengo del estado de Guanajuato, sin embargo, el cambio climático está provocando todo este desequilibrio de los climas. En mi estado no se daban las palmeras y ahora resulta que pues parece que vivimos en trópico, y las palmeras se dan de todo tipo., las flores, mangos, hay hasta árboles de mango. Esto nos quiere decir el cambio climático al cual estamos sometiendo nuestro planeta.

Sí me duele, sí me puede escuchar a nuestros ciudadanos con esas tarifas que a veces no pueden sostener. Pero también sería una irresponsabilidad por parte nuestra el abogar por una parte o por ciertos estados y por otros no, por qué, porque, entonces, sí estaríamos siendo separatistas y estaríamos legislando nada más para una parte de la población. Y creo que el tema no va en ese sentido.

El tema está en fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad; en tener los recursos tanto económicos, las leyes, también los programas, los proyectos que puedan fortalecer y a la postre, en un término de tiempo necesario, prudente y conducente, la tarifa baje paulatinamente, pero sí a todos los estados. Esto llevo también cuando se cambió también el IVA del lado del norte y no al sur. Entonces, generamos estas diferencias que la verdad no favorece.

En la comparecencia con el director de la Comisión Federal de Electricidad, con el cual estuvimos siete horas, de esta forma tan abierta, que nos dijo: hagamos mesas de trabajo. Creo que es el momento, compañeros, de acercarnos, presidente, a estas mesas de trabajo y ser presentantes de todos los estados, de cómo verdaderamente podemos coadyuvar a nuestros estados, a toda nuestra población, a todos los ciudadanos, pero también fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad, que –como ya bien lo comentó la diputada Soraya– sí tienen sus problemas, y los problemas son graves.

Entonces, tenemos que apostar también a fortalecer, a inyectarle presupuesto a la comisión, de tal suerte que a largo plazo podamos tener excelente servicio de energía, porque además de las tarifas hay apagones y, al haber apagones, se baja la industria; al bajar la industria, la economía, pues ustedes ya saben todo lo que viene con esto.

Entonces, a corto plazo pareciera ser que vamos en contra de las necesidades de las y los ciudadanos. Peor, créanme, el hacer un bien menor y posponer un bien mayor no va a ser el resultado. Por tal razón, voy a favor del dictamen, aunque sé que cuando regrese a mi estado tendré que darle una gran explicación del por qué no podemos votar en sentido negativo el dictamen. Es cuanto, y gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Evaristo Lenin hasta por tres minutos para hablar a favor del dictamen.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Muchas gracias. Bueno, miren, compañeros, el problema, para mí en lo particular no estoy definido si ir en contra o a favor del dictamen, porque hay un discurso y tenemos un compromiso que se hicieron por los diputados que estamos hoy en la Comisión de Energía, de que se iban a buscar los mecanismos para que en este país bajaran las tarifas de la luz.

Entonces, si el planteamiento de la iniciativa que hace el compañero diputado tiene aspectos técnicos que no pueden avanzar, pero, entonces, cuál es el compromiso de la comisión para que verdaderamente nos pongamos a trabajar, para que en este país los mexicanos puedan comenzar a recibir tarifas de luz más económicas.

Veía un dato ahorita, los mexicanos pagamos 77 por ciento más cara la luz que Estados Unidos. Y el problema es que sigue la línea, en lo que observamos por parte de la empresa, de la monopolización de la generación de la energía, que se dio de alguna manera con la reforma energética que comenzó a avanzar con los subsidios que se dieron con la construcción de los parques eólicos, que hoy se eliminaron.

¿Por qué los americanos tienen, los norteamericanos, porque también nosotros somos americanos, no me gusta cuando ellos se denominan americanos, todos somos americanos, por qué los de Estados Unidos pueden tener tarifas más bajas? Porque cuando tú estás en tu ciudad, en Estados Unidos, puedes escoger entre una empresa o dos o tres empresas con quien quieres que se te suministre la luz. Entonces, eso genera un rompimiento de monopolio y una disputa por clientes y el abaratamiento del costo de la luz. Mientras nosotros sigamos con esta dinámica, bueno, eso va a seguir sucediendo.

Hay por un lado una total incongruencia, porque el en presupuesto que vamos a discutir en las próximas semanas se le están destinando 10 mil millones de pesos para la exploración del fracking. Y por qué no le destinamos para fortalecer a la empresa y poder avanzar, cuando el presidente por un lado ha dicho que no vamos a la fractura hidráulica, pero aquí en el presupuesto nos están enviando 10 mil millones de pesos para la factura hidráulica.

Entonces, son de los temas que nosotros no podemos comprender y que no vemos que haya un compromiso claro. Los recibos, como lo señala el compañero que yo soy de Coahuila, los recibos de los obreros representan la mayor parte de su ingreso salarial, el recibo de la luz.

El compromiso claro del actual gobierno fue en la baja de la gasolina, en la baja de las tarifas de la luz y nosotros queremos contribuir porque tampoco queremos caer nosotros, con mucha responsabilidad lo hacemos porque entendemos las complicaciones económicas que tienen CFE y queremos caer en la demagogia de ahora su misma posición de oposición, y decirles: bájenlas, a ver cómo le hacen, pero bájenlas; no. Queremos entrar en una discusión responsable, sería ¿Cómo le hacemos?, como contribuimos para que esta iniciativa del compañero no pueda avanzar, pues entonces ¿Cuándo nos vamos a sentar aquí a discutir en esta Cámara un acuerdo que nos permita avanzar hacia que los mexicanos puedan reducir las tarifas de la luz?

Entonces, pues yo en este momento me es muy complicado ir en contra de una iniciativa legítima, que es muy sensible para el país, como lo dice Ángeles, no es un asunto de los norteros, es un asunto de los veracruzanos en Cosoleacaque, los tabasqueños, de todos. Es demasiado lo que pagan los mexicanos por el servicio



de energía eléctrica, pero entremos, entremos ya porque ya llevamos un año como legisladores.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Vaya concluyendo diputado, por favor.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Entremos ya a la discusión seria, responsable de encontrar mecanismos para que bajen las tarifas de la luz de los mexicanos. Es cuánto.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra la diputada Paola Gonzales para hablar a favor del dictamen, hasta por 3 minutos.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Muchas gracias, gracias. Bueno pues ya todo lo que dijeron, yo creo que ya está que vamos a ir por una vía que estamos de acuerdos algunos y algunos, si quiero expresar que soy de Nuevo León y que estoy completamente de acuerdo con lo que dice el diputado Mario Ramos. Es completamente real lo que vivimos y yo sí creo que en el norte tenemos unas temperaturas completamente distintas.

Al principio de que estábamos en esta Comisión de Energía, nos pusimos de acuerdo diputados y diputadas del norte para crear como un bloque para discutir seriamente, como lo decía el diputado que me antecedió, y no lo hemos hecho hasta ahorita. Entonces, ahorita yo quisiera como invitarlos para empezar a hacer este bloque, este acuerdo y empezar la discusión seria.

Hay otras cosas como ya lo dijeron, ya lo mencionaron. La CRE tenía unas facultades, en legislaturas pasadas se les dio más, se les quitaron algunas al Legislativo, se les dieron a la Comisión Reguladora de Energía, se quitaron algunas

responsabilidades para el Legislativo y más bien, sería por esa parte de ver las facultades que tiene la Comisión Reguladora y entraron a discusión seria.

No hay posibilidades para bajar estas tarifas, ojalá así fuera, votaríamos a favor, ojalá fuera una realidad esta iniciativa para votarla a favor y decir, por supuesto, estamos preocupados por nuestros estados, por nuestros representados y representadas. Pero en las condiciones que esta el país en este momento, sabemos que no las hay.

Por eso vamos a votar, en el cas personal, a favor del sentido negativo al dictamen. Sin embargo, si aclarar eso, que tenemos que entrar a una discusión profunda para ver qué podemos hacer en lo más próximo que se pueda. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra la diputada Irasema Buenfil para hablar hasta por 3 minutos a favor del dictamen.

La secretaria diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Compañeros, en este dictamen mi sentido es a favor. Solamente que me preocupa mucho y esta preocupación no es solo mía, esta es una preocupación de todos los partidos políticos y de todos los mexicanos.

Nosotros necesitamos hacer algo por ayudar a las personas que realmente les afecta porque como dijo un compañero anteriormente, hay pueblos y ciudades, y dependiendo del tiempo en que este viviendo es como les afecta esto.

Entonces, de alguna manera, seguir luchando en equipo aquí en nuestro grupo de energía para que busquemos la forma de ayudar a quien más lo necesite. Ahorita estamos todos de acuerdo que por el presupuesto no podemos estar en contra, pero



si pido a todos ustedes que nos unamos como uno solo para buscar los lugares exactos de alguna manera para que se le baje esa energía.

Yo soy del estado de Campeche, un lugar muy caluroso, demasiado caluroso y también las cuotas son demasiado altas porque la comisión exagera en estas cuotas, porque algunos medidores y lo digo porque ya tengo un grupo de gente que me está investigando esto, están alterados. Por eso se paga más, todavía, corriente eléctrica.

Entonces, yo les pido a todos que nos unamos en esto como mexicanos, por nuestra nación y por nuestra gente, para que podamos ver s quien le afecta más y a esa persona ayudarla o a esas personas ayudarlas. Muchas gracias.

La diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña hasta por 3 minutos, para hablar a favor del dictamen.

El secretario diputado Gerardo Fernández Noroña: Muy buenas tardes y disculpas por el retraso. Sé que se está discutiendo el tema de pagar las tarifas y es una posición demagógica, responsable. O sea, el PRI y el PAN nos llevaron a la situación que tenemos y ahora planteen que rebajen las tarifas, son realmente tiernos.

No, no, a ver, hay compañeros nuestros que también dicen, no estoy perdido porque hay compañeros nuestros que no estuvieron en la comparecencia de Manuel Bartlett que explicó. Bueno pues oigan los argumentos, ustedes dieron los suyos.

O sea, dijo muy claramente Manuel Bartlett la importancia de que rescatemos Comisión Federal de Electricidad. O sea, porque un municipio como San Nicolás de la Garza que se subió un panista a tribuna a presumirnos que es el más rico del

mundo y que tienen todos los servicios y que están muy bien, se les va a dar una tarifa como a las gentes pobres de Monterrey, por ejemplo, que efectivamente tienen dificultades para pagar la tarifa.

Como lo comenta la compañera Irasema, nosotros lo que tenemos que hacer son dos cosas. No ha subido la tarifa y donde están llegando recibos altos se tiene que hacer una revisión de que está pasando ahí, si no han subido la tarifa ¿Por qué están llegando incrementos en los recibos? Hay maltrato, hay burocratismo, hay corrupción y esa parte debemos revisar.

Segundo, yo creo que debemos avanzar, no en un asunto de baja en las tarifas, sino tarifas diferenciadas, quien tiene para pagar las tarifas ¿Por qué lo vamos a subsidiar? Porque le vamos a dar a gente con poder económico parte de los recursos públicos que tan urgentes son para un montón de necesidades que hay.

Miren, ahorita que venía para acá me habla una persona que no le ha llegado la pensión por discapacidad, tiene 32 años, es invidente, pues claro que necesita el apoyo, pero llega solo hasta los 29 años y el presupuesto no da para darle a todos. Deberíamos llegarles a todos, son personas que verdaderamente requieren que les demos la mano.

Lo comento el director de la CFE, Bartlett, hay gente que no puede pagar la electricidad, le pongas la tarifa que se la pongas y al buen entendedor dijo: no se la están cobrando, esa es la verdad. Bueno pues me parece que eso es lo que tendríamos que avanzar, en un esquema donde efectivamente le ayudemos a quien lo requiere, le demos la mano a quien lo necesita, se planteen los mecanismos, que nos dijo muy claramente, para revisar las tarifas en las regiones. Además, que es una demanda de muchas regiones del país por el cambio de clima que ha habido y que hay un procedimiento que es Conagua, lo que ya nos explicó.

Entonces, por esa razón, yo planteo que le entremos al tema con seriedad y que busquemos como resolver el tema de fondo. Qué Comisión Federal ya tenga finanzas sanas, que podamos recuperar esa empresa, que podamos fortalecerla y a la vez, que ayudemos verdaderamente a quien lo necesita. Y que en los reclamos de regiones que piden la revisión sobre la tarifa que están pagando porque eran otras sus condiciones climatológicas, que también ayudemos que se hagan los trámites para que esas decisiones se lleven a cabo, pero no planteemos una cosa así, a groso modo de bajen las tarifas porque me parece que es un planteamiento, insisto, demagógico e irresponsable.

El diputado presidente Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. Solo hacer una precisión a petición de los legisladores tanto del PRI como del PAN. En este dictamen, ellos están votando a favor de que este dictamen en sentido negativo proceda... Gracias...

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Tiene la palabra el diputado Óscar Bautista para hablar a favor del dictamen hasta por tres minutos.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Muchas gracias. Muy buenas tardes. Yo creo que ya estaba más que nada definido este punto de acuerdo. Creo que la mayoría vamos a favor y qué bueno que ya el propio diputado rectificó.

Yo quiero convocar al presidente de la comisión y a todos los que estamos aquí para buscar la forma que a través de un grupo de trabajo nos sentemos con la propia Comisión Federal de Electricidad y Hacienda y ver realmente el impacto presupuestal de decir que vamos a bajar las tarifas. Yo creo que hoy más que nada es rescatar a la propia Comisión Federal de Electricidad.

Tenemos que ver en qué horarios podemos auxiliar a las regiones del país; qué tipo de residencia, si es comercial o es residencial; y luego saber cómo tenemos distribuido por zonas el subsidio al cobro de energía eléctrica y sin duda revisar todas las tarifas que tenemos en todas las regiones del país.

Yo quisiera pedirles que, señor presidente, lo comentamos en comparecencia del propio director, en pedirle que nos reunamos con él y con la gente de Hacienda que son los que tienen la voluntad y la autoridad para hacer esto y que vayamos viendo qué zonas sí se podría aprobar porque no es para todo el país, sería acabar con la propia comisión en menos de un año.

Yo invito a que hagamos un análisis a profundidad y decirte que también me interesa mucho que mantengamos la tarifa preferencial para todos los productores del país. Si no hacemos el esfuerzo de mantener esta tarifa preferencial para la extracción de agua para riego de todas las siembras, estaremos evitando la producción que llega a las bocas de todos los mexicanos y mexicanas.

Estamos a favor de este dictamen. Ojalá que en un corto plazo, señor presidente, ya estemos reunidos con la gente de Hacienda y de la propia Comisión Federal. Es cuánto.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado. Antes de pasar a someter si está suficientemente discutido, creo que el tema obliga a que todos hablemos, nos pronunciemos en este sentido y coincido con todos en mi calidad de presidente que el tema de fondo son las tarifas eléctricas y ahí sí coincidimos todos con el presidente de la República en que debemos de otorgarle a toda la población de este país energía eléctrica suficiente, accesible y a un precio justo que significa que todos lo puedan pagar. Por eso en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 están previstos esos objetivos y esos altos propósitos.

Ahora, lo que tenemos que hacer también nosotros como legisladores es contribuir a solucionarlo pero de fondo y para eso sugiero que le tomemos la palabra al director general de la Comisión Federal de Electricidad que en su comparecencia de la semana pasada ahí nos ofreció iniciar las mesas de trabajo y que lo podamos hacer. Yo hago esa convocatoria para todos y que incluyamos a las 32 entidades federativas, no tan solo unos cuantos de quienes están representados en esta mesa que, aunque es un mosaico amplio, faltan estados por estar presentes en esta mesa.

Y en ese tema de fondo coincidimos todos en que, efectivamente, lo deseable para este país es que las tarifas bajen porque tenemos estados que tienen todo el año temperaturas muy cálidas que requieren para la calidad de vida usar energía eléctrica en gran cantidad, pero hay otros que tienen climas extremos. Hay una temporada con un calor terrible, pero otra que hay un frío que requiere también que usen calefacción, es decir, energía eléctrica. Entonces, en todos los casos es necesario.

Sin embargo, lo que nos ocupa hoy en el dictamen es una iniciativa impulsada por el Congreso de Sonora y respecto a esa iniciativa, como ya bien se señaló aquí, algunos de los diputados lo comentaron, la propuesta tiene un impacto económico en las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad y nosotros tenemos que ser responsables. De esa manera no solucionamos el problema, lo que hacemos es generar otro más y lo que buscamos como legisladores todos es poder resolver los problemas de fondo y que tengan un impacto favorable con la sociedad.

Entonces, en ese sentido, sí, dejar muy claro que el dictamen solo se refiere, dictamen negativo se refiere a la parte de cómo viene la propuesta, que en los considerandos está establecido las razones puntuales de por qué va en contra y

creo que hablo a nombre de todos en que las tarifas eléctricas a bajo costo es nuestra prioridad y es nuestro más profundo deseo y que para eso vamos, como dije hace un momento, a tomarle la palabra al licenciado Manuel Bartlett, director general de la Comisión Federal de Electricidad, a la brevedad para empezar esas mesas de trabajo y mi compromiso es solicitarla y en cuanto nos la otorguen les convoco para que participemos todos y podamos incluir a diputadas o diputados de otros estados de los que falten para que también participen. Es cuánto.

Una vez agotada la lista de oradores, solicito a la Secretaría consultar de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta de manera económica si el asunto se encuentra suficientemente discutido. Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Abstenciones (votación). Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Suficientemente discutido. En consecuencia, solicito a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y se adicionan un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo IV al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se consulta el sentido de la votación de cada diputado. Se le solicita decir su nombre, su grupo parlamentario y el sentido de su voto.



El diputado Mario Alberto Ramos Tamez: Mario Alberto Ramos Tamez, de Movimiento Ciudadano, en contra del presente dictamen.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Gerardo Fernández Noroña, en contra... pues sigo sin ubicarme, no sé...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: O sea, es que el dictamen es negativo y entonces es a favor.

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Gerardo Fernández Noroña: Está muy bien. Entonces a favor.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Evaristo Lenin, Acción Nacional, a favor.

La diputada María de los Ángeles Ayala Díaz: Ángeles Ayala, Acción Nacional, a favor.

La diputada María del Rosario Merlín García: Rosario Merlín García, de Movimiento de Regeneración Nacional, a favor.

La secretaria diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Irasema del Carmen Buenfil Díaz, a favor.

El secretario diputado José del Carmen Gómez Quej: José del Carmen Gómez Quej, a favor.

El diputado Óscar Bautista Villegas: Óscar Bautista Villegas, Verde Ecologista, a favor del dictamen.



La diputada Soraya Pérez Munguía: Soraya Pérez Munguía, del PRI, a favor.

La secretaria diputada Laura Patricia Ávalos Magaña: Laura Patricia Ávalos Magaña, de Morena, a favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Manuel Rodríguez González, Morena, a favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Nayeli Fernández, Morena, a favor.

El secretario diputado Julio César Ángeles Mendoza: Julio César Ángeles Mendoza, de Morena, a favor.

El secretario diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Carlos Enrique Martínez Aké, de Morena, a favor.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Eulalio Ríos Fararoni, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Del Grupo Parlamentario de Morena, a favor del dictamen.

La diputada Estela Núñez Álvarez: A favor, de Morena.

La diputada Juana Carrillo Luna: De Morena, a favor.

La diputada Teresa Burelo Cortazar: Morena, a favor.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: De Morena, a favor.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Presidente...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz: A favor, por Morena.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Presidente, le informo que emitieron un total de 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Aprobado por 20 votos a favor el dictamen en sentido negativo de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12, fracción VII, y de adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 12, un párrafo cuarto al artículo 138 y un párrafo tercero al artículo 139 de la Ley de la Industria Eléctrica; y se reforma el artículo 12, fracción III, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad. Remítase a la Mesa Directiva para sus efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la presentación de la licenciada Claudia Barrera González, con el tema: *Realidades, retos y perspectivas de la energía para los clústeres energéticos.*

Como recordarán, compañeras y compañeros legisladores, hemos acordado en las sesiones de la comisión que siempre al término invitamos a alguien a platicar de un tema de trascendencia en el sector energético. Y en esta ocasión tenemos como

invitada, en representación de la Organización de Clúster Energéticos que hay en el país, a la licenciada Claudia Barrera. De casualidad es tabasqueña. O sea, no sé por qué Tabasco está de moda desde hace algún tiempo, pero, bueno, coincidentemente es tabasqueña y viene acompañada también de gente de Tamaulipas, gente de Nuevo León, de Coahuila, que por ahí saludé a algunos...

La ciudadana Claudia Barrera González: De Querétaro.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: De Querétaro, de Guanajuato, bueno, varias partes del país, porque la organización, si no me falla la memoria, tiene representación en 16 entidades federativas. Y, bueno, sin mayor preámbulo, le concedo el uso de la palabra a Claudia. Adelante.

La ciudadana Claudia Barrera González: Bien, pues gracias. Estimados diputados y diputadas federales, agradezco la oportunidad que nos brindan para poder expresar los puntos de vista del sector empresarial energético. Y muy especialmente a ti, Manuel, por atender nuestra solicitud.

En nombre de los diversos grupos de empresas que participamos en el sector energético, y que llevamos muchos años trabajando, generando empleos y contribuyendo a impulsar esta industria, les digo que estamos listos para enfrentar lo que implica rescatar a este sector tan importante de nuestro país.

Existe en México una gran desvinculación entre la academia, centros de investigación, empresas y gobierno para alinear sus objetivos de corto y largo plazo. La iniciativa del Consejo Nacional de Clústeres Energéticos busca articular esfuerzos y experiencias de los clústeres de las entidades federativas, con la finalidad de generar una prosperidad colectiva, en conjunto con las pequeñas y medianas empresas.

El desarrollo sistemático y continuo de ventajas competitivas requiere de proyectos estratégicos a largo plazo y cooperativos entre el sector privado, sector público y academia. Se trata de precisar los ámbitos de colaboración e identificar los desafíos que presenta nuestro país.

Tenemos el firme compromiso de sumarnos a los esfuerzos que realiza el gobierno de México a través de la Secretaría de Energía, Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad. De la mano con empresarios contamos con una infraestructura, capacidad técnica y humana para acompañar este proceso. Para lograrlo hemos identificado la necesidad de formar agrupaciones empresariales que nos permitan realizar sinergia entre nuestras empresas con la vocación energética, aprovechando nuestras capacidades, equipo, experiencia y certificaciones para ofrecer productos y servicios de manera directa a las grandes empresas estratégicas del sector energético.

Queremos dejar de ser las subcontratistas de las grandes empresas extranjeras dominantes del sector para ser proveedores directos. Es por eso que cada una de nuestras regiones y, de acuerdo a la vocación energética de los diversos estados del país, se formaron lo que se denominan clústeres. Esto es un agrupamiento de empresas que ofrecen valor agregado al sector.

Las instituciones de educación, superior y técnicas, centros de investigación y transferencia de tecnología, entidades gubernamentales del orden federal, estatal y municipal, así como la sociedad civil creemos firmemente en el desarrollo incluyente. El consejo agrupa a empresas, instituciones y organizaciones de Baja California, Campeche, Chiapas, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

Diversos estudios afirman que las políticas basadas en lo regional y nacional ofrecen la ventaja de construir la competitividad de grupos de empresas, cuyos miembros están a menudo interrelacionados, ya que ocupan la misma fuerza laboral, utilizan la misma infraestructura física, compran y venden entre sí, y recurren a los mismos intermediarios financieros.

Así, entonces, una política industrial regional activa, orientada a institucionalizar la operación natural de redes, podría permitir que las pequeñas y medianas empresas transiten de la competencia con bajos salarios y prácticas de subcontratación pasiva a la competencia que se basa en calidad y productividad.

Los países desarrollados y más competitivos basan sus estrategias de vinculación entre universidades, gobierno, empresa para capitalizar el conocimiento; invierten en ciencia y tecnología para generar innovación; promueven programas de protección del conocimiento de la propiedad intelectual e industrial como elementos claves para tener mayor competitividad y capacidad de anticipación y respuesta a los retos del entorno.

Los distintos industriales son sistemas productivos, definidos geográficamente, lo menciona..., caracterizados por un gran número de empresas que se ocupan de diversas fases y formas en la elaboración de un producto homogéneo, cuyo sello característico es la capacidad de adaptación e innovación. La iniciativa de clústeres son los esfuerzos conjuntos entre la academia y gobierno, miembros del clúster y posibles interesados en integrarse a estos.

Los principales objetivos de las iniciativas de clúster son: promover redes entre las personas y las empresas, fomentar la expansión de firmas existentes, facilitar altos niveles de innovación, atraer nuevas firmas y talento de la región, crear una marca para la zona, impulsar las exportaciones de la región, proveer asistencia a las

empresas, analizar nuevas tendencias en la tecnología, dar a conocer el clúster a otros interesados, proveer fácilmente entrenamiento técnico y administrativo, difundir la tecnología dentro del clúster, fortalecer la capacidad de negociación con los gobiernos para obtener una mejor infraestructura, marco-regulatorio y subsidios, incentivar la inversión extranjera directa, proveer servicios de incubadoras de empresas, estudios y análisis, lograr compras conjuntas, establecer estándares técnicos.

México ocupa por segundo año consecutivo la posición número 51 de 136 economías en el Índice Global de Competitividad, publicado por el Foro Económico Mundial en su reporte 2017-2018. Para contar con un México próspero y con crecimiento económico sostenido, se requiere de manera inmediata la activación de la economía, desarrollando infraestructura en cualquier actividad económica. Con lo anterior, se comienza a generar empleo y por ende, mayor captación de ingreso por el gobierno federal.

Por parte del gobierno federal se requieren solamente dos cosas: Las tarifas de energía eléctrica y precios de los combustibles competitivos para consumidores finales y política de ingresos que haga más fácil y viable que todos los mexicanos paguemos impuestos sin excepción.

En petróleo. Si hacemos unos... si revisamos antecedentes, en 1901, nace la Ley del Petróleo. En 1904, se encuentra el primer yacimiento comercial con el Pozo La Pez, en Ébano, San Luis Potosí. En 1933, Petromex, compañía de Petróleos de México SA. En 1936, el Sindicato de Trabajadores Petroleros se funda. En 1938, la Expropiación Petrolera y a 118 años, en el 2019, los resultados son infraestructura obsoleta, defalco económico y cero tecnología desarrollada en México.

Los activos petroleros con los que cuenta Pemex, 9 mil 037 kilómetros de ducto de gas de transporte natural. Mil 800 kilómetros de ductos de transporte de gas licuado, mil 007 kilómetros de ductos para el transporte de Petróleo, 9 mil 099 kilómetros de poliductos para el transporte de gasolinas y diésel, 15 estaciones de compresión, 5 estaciones de bombeo y 9 interconexiones internacionales, 6 refinerías, 8 complejos petroquímicos, 400 campos en producción, 8 mil 500 pozos en explotación, 300 plataformas marinas y 73 terminales de almacenamiento para gasolinas y diésel.

¿Cómo reactivar Petróleos Mexicanos? Conservar la producción actual de 1.8 millones de barriles al día, por lo menos, en los siguientes 5 años. Incrementar la capacidad de producción de petróleo on shore – off shore, con la meta de que en los próximos 10 años, contemos con una producción de al menos un millón de barriles al día adicionales, inversión estimada en 80 mil millones de dólares.

Construir 4 refinerías con una capacidad de refinación cada una de 300 mil barriles al día, con la meta de atender al 100 por ciento el mercado nacional. Hoy en día las ventas de gasolina superan el monto económico por exportación de barriles de petróleo. Inversión estimada: 32 mil millones de dólares, a erogarse en 4 etapas con una duración de 10 años.

Construir 8 mil kilómetros de poliductos con nueva tecnología en materia de seguridad, con la finalidad de reducir los costos de transporte y ser más eficiente en la logística de entrega de los productos a las terminales de recepción de combustibles. Inversión estimada: 6 mil millones de dólares.

Construir 3 mil kilómetros de oleoductos para el transporte eficiente y de bajo costo de Petróleo a los 4 centros de refinación. Inversión estimada: 7 mil millones de dólares.

Integrar de manera vertical los aspectos administrativos y operativos de Pemex; fortalecer a Pemex en la parte financiera administrativa y laboral; modernizar las instalaciones actuales con tecnología de punta; inversión estimada en 2 mil millones de dólares y endurecer las leyes en materia de robo de hidrocarburo así como convenir nuevos contratos o relaciones con el sindicato petrolero: Una inversión total de 127 mil millones de dólares.

Y, si hablamos de electricidad, pues antecedentes desde 1879, se instaló en León, Guanajuato la primera planta generadora. En 1881, se inició el servicio público de electricidad en la Ciudad de México. En 1898, se funda la empresa The Mexican Light and Power Company; en 1933, Porfirio Díaz, le otorgó de Mexican Light and Power Company, la concesión de la explotación de las caídas de aguas de los ríos.

Se constituye en 1914, el Sindicato Mexicano de Electricistas, debido a la mala calidad y costos elevados en el precio de electricidad, el presidente Lázaro Cárdenas creo la Comisión Federal de Electricidad en el 37. En el 40, la Comisión Federal de Electricidad, inició la construcción de su primera central eléctrica.

En 1960, el presidente Adolfo López Mateos, decidió nacionalizar la industria eléctrica, el 27 de septiembre de 1960. En 1973, nace el Sindicato del SUTEM. En el 74, el presidente Luis Echeverría Álvarez, autoriza la Compañía de Luz y Fuerza. El presidente Miguel de la Madrid, se firma un convenio de limitación de zonas, hoy con la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro, esto en 1985. En 1992, en el marco de la negociación del TLCAN, Salinas de Gortari puso la primera piedra privatizadora mediante una contrarreforma del servicio público de energía eléctrica. En 1994, se contrae la deuda de más de 21 millones de pesos con CFE, prácticamente impagable.

En el 2009, el 7 de noviembre un juez federal concedió la suspensión definitiva al Sindicato Mexicano y en el 2013, el presidente Enrique Peña Nieto, presenta iniciativa para la reforma energética 2014. 1937 a 2018, son 81 años, 42 mil 116 megawatts, instalados por CFE. 1995 a 2018, 23 años, 37 mil 383 megawatts instalados por privados y 12 mil 340 megawatts ciclos combinados.

¿Cómo reactivar a Comisión Federal de Electricidad? De acuerdo al Prodecen, capacidad 2018, 79 mil 499 megawatts; capacidad 2032, 130 mil 292 megawatts; capacidad adicional, 50 mil 793 megawatts con una inversión de 45 mil 483 millones de dólares con ciclos combinados 24 mil 407 megawatts, con una inversión de 14 mil 683 millones de dólares y Eólica 14 mil 143 megawatts, con una inversión de 20 mil 169 millones de dólares y la solar de 9 mil 646 megawatts, con una inversión de 9 mil 830 millones de dólares.

Se tendrán que crecer a un ritmo de 3 mil 400 megawatts de nueva capacidad, lo que implica una inversión de 3 mil millones de dólares, año más duración de cada proyecto, al menos 3 años — vamos tarde en esto—, cualquier pronóstico sobre el crecimiento de la oferta para la generación de energía eléctrica, la dependencia de combustibles fósiles se vislumbra a un por muchos años, por lo que, tenemos que crecer con tecnologías y ciclo combinado, intensificar el uso del gas natural, por su bajo precio de mercado y bajo impacto ambiental.

Pemex y CFE, deberán de desarrollar nuevos campos de producción de gas natural y no de infraestructura de transporte.

Gaseoductos. Las tecnologías renovables como la eólica y la solar, solo complementan el parque de generación en México y no sustituye a la central de generación a base de combustibles fósiles.

Apostar al desarrollo de tecnología para la generación de energía eléctrica, vía energía geotérmica, es una fuente de energía renovable e inagotable y México se ubica dentro de los primeros lugares en el mundo con potencial geotérmico que dará lugar a:

Primero, sobre... y seguridad energética.

Dos. Una nueva política de precios y tarifas en un nuevo mercado competitivo.

Tres. Incentivar al consumo masivo de energía eléctrica y evitar pérdidas no técnicas.

Cuatro. Propulsor e impulsor de la industria y sus procesos productivos del país; y

Cinco. Generador de empleos bien remunerados y largo plazo.

Toda política energética para la generación de energía para la generación de energía eléctrica está sustentada en gas natural y renovable. Con respecto al gas natural, el costo nivelado de generación de energía eléctrica son los más competitivos por los precios actuales de la molécula del gas natural y la eficiencia térmica de los ciclos combinados de las centrales de generación.

Respecto a las capacidades de generación por tecnologías de renovables, los costos de generación no son tan competitivos y, además, causan un impacto ambiental negativo y alto nivel de riesgo en la parte social. Alternativas de reducción de tarifas eléctricas, revisión de la metodología de tarifas actual, considerando, base de activos en valor presente neto, su depreciación, costo de operación y mantenimiento, parque de generación actualizado, revisión de contratos de compraventa de energía privados, análisis financiero para la determinación de la rentabilidad. Integración de los beneficios de gas de natural en el requerimiento de ingreso de la política tarifaria, precio de molécula de gas natural bajo y sistema de transporte robusto y de alta precisión. En innovación tecnológica, con base a geotermia, nuevo concepto de generación de energía eléctrica.

Proyecto de innovación tecnológica sin consumo de hidrocarburos, energía 110 por ciento renovable, cero emisiones a la atmósfera, fuente de energía inagotable, generación continua y masiva, superficie que habitar abismalmente menor a las utilizadas por la eólica, confiabilidad y disponibilidad amigable con la red de transmisión no armónicos y precio competitivo de generación.

¿Qué beneficios? Pues soberanía y seguridad energética, nueva política de precios y tarifas en un nuevo mercado competitivo, propulsor e impulsor de la industria y sus procesos productivos del país, generador de empleos bien remunerados y de largo plazo, incentivar al consumo masivo de energía eléctrica y evitar pérdidas no técnicas -2018, mayor a un 35 por ciento-. México, número uno del mundo en impacto ambiental negativo, fortalecimiento de las empresas productivas del Estado, autosuficientes energéticamente y nacimiento de una nueva política de comercio exterior en energía, desarrollo de tecnología propia en México.

¿Y dónde ubicarlos? Baja California, Michoacán, Puebla y Jalisco. ¿Año y capacidad? 2022, 7 mil *megawatts*; 2025, 7 mil *megawatts*; 2028, 7 mil *megawatts*; y 2031, 7 mil *megawatts*. Un total de 28 mil *megawatts* e inversión estimada de 17 mil 938 millones de dólares. ¿Costo de generación, nivelado en dólares? .02 *kilowatts*. ¿Facturación evitada por combustible? 91 mil 732 millones de dólares y emisiones evitadas por CO₂, por 852 millones 470 mil 192 toneladas.

Por todo lo anterior, les pido que trabajemos en conjunto, gobierno e iniciativa privada, academia. Creo que en México podemos concretar políticas públicas a largo plazo –más que un sexenio-, que podamos todos juntos poder trabajar por el bien de México. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, Claudia. Sé que fuiste rapidísimo para darnos una pincelada de todo lo que busca hacer esta organización de *clústeres* en el país, en materia energética. Yo quiero preguntarles a mis compañeras y compañeros legisladores si alguien quiere hacer algún comentario, una pregunta respecto a lo que nos acaba de presentar Claudia. Sirva manifestarse levantando la mano. La diputada Merlín, adelante.

La diputada María del Rosario Merlín García: Ahí está la respuesta a la discusión anterior que acabamos de tener. Efectivamente, esta tecnología de innovación y de vanguardia que estamos, ahora sí que en México tenemos esa gran bendición de que podemos extraer energía geotermia y que esto va a abaratar los costos, pero además vamos a poder exportar, podemos exportar energía en las zonas fronterizas.

Ahorita estamos, por ejemplo, Mexicali, tenemos la de Cerro Gordo. En Cerro Gordo están con una tecnología muy atrasada, demasiada atrasada. Y pudiera verse a través también para innovar del ciclo binario, pero sí es importante que se haga una revisión ahí. Es más el costo que se da de mantenimiento que, si actualizamos la tecnología, pudiéramos tener mayor energía no solo para esa zona fronteriza, sino también para exportar porque estamos ahí muy cerquita.

Bueno, también la geotermia y la técnicamente mareotermia, la energía a través del mar, también en Guerrero, pues tenemos la posibilidad de sacar también energía del mar con tecnología muy avanzada. Yo quisiera que pudiéramos darnos el espacio -presidente, Comisión- para gente experta en ello –que ya lo habíamos comentado-, ver la exposición de gente especialista, incluso los científicos en esta materia pudieran también exponernos cómo poder lograrlo y de esa manera daríamos respuesta y daríamos el beneficio a que esas tarifas que tanto hemos pedido que bajen, hoy lo logremos.

Yo felicito a nuestra invitada, la felicito para que nos haya ilustrado en esto y que, presidente, enhorabuena esto apoyemos de mejor manera donde tengamos que intervenir como Poder Legislativo para abonarle a la vanguardia de la geotermia, de la mareotermia y poder extraer en Guerrero tenemos dos arroyos también donde hay geotermia. Puntos, ya los tienen ubicados incluso a nivel nacional, por lo que informan, ¿no? Entonces sí es importante que apoyemos. Esta información es muy rica y que vayamos a la vanguardia con la tecnología para abaratar los costos de energía y ahora sí, a votar ese dictamen para todo el país, no solo para un estado. Guerrero, prioridad. Gracias, felicidades.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, Rosario. Muy amable de tu parte. ¿Alguna otra legisladora o legislador que quiera hacer uso de la palabra? Bueno, mientras tanto, yo quiero dejar testimonio de la disposición que tienen los integrantes de esta organización de *clusters* en el país. He tenido la oportunidad, en mi calidad de presidente de la Comisión de Energía, de reunirme varias veces con ellos y entienden muy bien la nueva política energética que impulsa nuestro presidente de la República, el licenciado Andrés Manuel López Obrador.

En el sentido de que, por un lado, vamos a fortalecer y a recuperar a las dos empresas productivas del Estado. Me refiero a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad para que cumplan con su función social de atender un área estratégica para el desarrollo y la calidad de vida de los ciudadanos mexicanos, pero también el que indudablemente la iniciativa privada va a participar en este sector, va a seguir participando en este sector, pero mediante una fórmula que coloquialmente conocemos como ganar-ganar. Es decir, que primeramente gana el ciudadano mexicano, por lo tanto, gana el Estado mexicano, pero también la iniciativa privada.

Requerimos un binomio sólido de colaboración, de respeto a las reglas. Pero sobre todo de respeto a los ciudadanos mexicanos para que este país pueda progresar, pueda tener la energía suficiente, sostenible, de calidad y sobre todo a precios muy accesibles para nosotros. Para garantizar ser competitivos a nivel internacional, pero también mejorar la calidad de vida de nuestros conciudadanos. Vuelvo a preguntar si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Bueno, pues agradecerle a la licenciada Claudia Barrera su tiempo, el habernos acompañado hoy aquí, pero también a todos los representantes de los otros *clusters* de energía que nos acompañan aquí hoy. Muchas gracias por su tiempo, por su interés y seguramente vamos a seguir colaborando juntos. El siguiente punto del orden del día asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra, puede hacerlo hasta por tres minutos. Quien desee hacerlo que levante la mano, el diputado Gerardo Fernández Noroña, después la diputada Soraya Pérez Munguía, ¿tú? ¿No? se le concede el uso de la palabra al diputado Gerardo Fernández

El diputado Gerardo Fernández Noroña: Solo porque valía la pena en que quede asentado en el acta, ya se formalizó la renuncia de Romero Deschamps al sindicato petrolero, después de 26 años al frente del mismo y, abre la posibilidad, no hay certidumbre pero habría la posibilidad de democratización al interior del sindicato y un fortalecimiento de la empresa petrolera tan importante para nuestro país.

Entonces, seguramente será tema en los siguientes días y en la propia comisión para la comisión es un tema importante que habrá en su momento analizar con mayor tiempo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias por compartir la información, indudablemente coincido que va a ser el tema en los



próximos días a venir, pero además sobre todo va a ser tema crucial para los trabajadores de la industria petrolera y nosotros deseamos que este cambio sea para bien, no tan solo de los integrantes de ese sindicato sino también para la empresa petrolera y para el país. Estaremos muy al pendiente del desahogo de esa situación.

Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos a la diputada Soraya Pérez Munguía.

La diputada Soraya Pérez Munguía: Con su permiso, presidente. En los siguientes días va a estar trabajando seguramente la comisión para dictaminar el posicionamiento sobre el presupuesto en materia de energía, solamente, quería pedirle al equipo técnico que revisaran la posibilidad de analizar a profundidad el Sistema Nacional Meteorológico porque hablando del tema de tarifas, algo, que con la experiencia con mi estado que nos fallaba ahí es que el registro de temperaturas por parte del Sistema Nacional Meteorológico no coincidía con la realidad porque no tiene un número suficiente de mediciones en los municipios.

Entonces, me parece que pudiéramos abonar nosotros como Comisión de Energía, fortaleciendo el sistema de medición de la Conagua a través del Sistema Nacional Meteorológico para poder tener mejor identificado aquellos municipios con temperaturas extremas.

O sea, hoy, la ley permite que tengan acceso a tarifas preferenciales quienes tienen temperaturas extremas, pero, lo que se registra por parte del Sistema Nacional Meteorológico no coincide por la normativa que tiene el propio sistema y los bajos número de medición que tienen.

Entonces, por ahí quizás como comisión pudiéramos hacer algo de análisis y aportar indirectamente a la problemática que hemos discutido ampliamente en el dictamen anterior, por el lado de entender mejor cómo ayudar al Sistema Nacional Meteorológico quería dejarlo nada más para el equipo técnico dado que no nos vamos a ver quizás previo a esa otra sesión del dictamen de presupuesto. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Soraya, ¿si alguna legisladora o legislador desea hacer uso de la palabra? Bien.

Antes de concluir, en función de lo que han comentado quiero decirles que voy a solicitar la reunión con el director general de la Comisión Federal de Electricidad para que en cuanto su agenda lo permita iniciemos la mesa de trabajo para resolver de fondo el tema de las tarifas eléctricas, tomarle la palabra tal como ya se mencionó en esta mesa y que participemos todos los integrantes de la comisión más si falta algún estado de la República que no tenga representación, nos pueden hacer llegar sus sugerencias y a quienes podemos invitar para que los podamos invitar formalmente y estén incluidos.

Por otro lado, instruyo a la secretaría técnica que la información solicitada por la diputada Soraya Pérez Munguía le pueda ser entregada en tiempo y forma, estamos precisamente viendo el tiempo de cuándo vamos a convocar para ver el tema de la opinión de esta comisión en materia del presupuesto 2020 en el sector energético.

No habiendo más diputadas o diputados registrados se da por terminada, siendo las 14:16 horas, la novena reunión ordinaria, agradeciendo a todos los ciudadanos, a los medios de comunicación, pero, especialmente a las legisladoras y a los legisladores por haber asistido. Muchísimas gracias y buen día a todos.

---000---